



Gobernación de
Cundinamarca

PLAN ANUAL DE PREVISIÓN RECURSOS HUMANOS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Dirección de Administración del Talento Humano

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Gobernación de Cundinamarca, Sede
Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso
2. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1357 - 749 1386

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



INTRODUCCIÓN

El plan da cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales, en particular la establecida en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, la cual determina:

“1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el periodo anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano.”

De acuerdo con lo anteriormente establecido el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentra ejecutando una política orientada al fortalecimiento de la Planeación del recurso humano, que se orienta a tres temas básicos:

- Planeación y gestión integral del recurso humano.
- Racionalización del recurso humano al servicio del Estado.
- Diseño y mantenimiento de sistemas de información. En tal sentido la Gobernación de Cundinamarca, se apoyó en la guía “Lineamientos para la elaboración del Plan de Vacantes” que el Departamento Administrativo de la Función Pública, divulgó en 2012

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso 2. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1357 - 749 1386

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



2. OBJETIVO GENERAL

El propósito del plan es establecer la disponibilidad de personal con el cual deba contar la entidad en aras de cumplir a cabalidad con los objetivos y el logro del cumplimiento de las metas institucionales.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Calcular los empleos necesarios de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en el manual específico de funciones y de competencias laborales, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- b) Identificar las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el periodo anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- c) Estimar todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

3. ALCANCE

El plan de previsión de Recursos Humanos será de aplicación general en toda la planta de personal de la Gobernación de Cundinamarca.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Gobernación de Cundinamarca, Sede
Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso
2. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1357 - 749 1386

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



4. NORMATIVIDAD

Como referente normativo se tienen principalmente las siguientes disposiciones:

- Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 Por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia publica se dictan otras disposiciones
- Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012, artículo 3 literal c). Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones de su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto.
- Decreto 222 del 27 de septiembre de 2013, Por el cual se modifica parcialmente la planta de empleos del sector central de la Administración Pública Departamental y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, “Artículo 2.2.22.3.Políticas de Desarrollo Administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen entre otros aspectos de que trata el artículo 17 de la Ley 489 de 1998: (...) c) Gestion del talento humano. Orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando observancia del principio de mérito para provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia publica enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.”
- Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, sobre la promoción del empleo y el emprendimiento juvenil.
- Guía DAFP 2017 “Lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Vacantes”.
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, capítulo 3 en el cual se modifica el Modelo Integrado de Planeacion y Gestion.
- Decreto 1800 del 7 de octubre de 2019, sobre la revisión y actualización de las plantas de empleos de las entidades y organismos de la Administración Pública.
- Decreto 2365 del 26 de diciembre de 2019 sobre lineamientos para que las entidades del Estado den cumplimiento a lo establecido en el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, relacionado con la vinculación al servicio público de los jóvenes entre 18 y 28 años, que no acrediten experiencia, con el fin de mitigar las barreras de entrada al mercado laboral de esta población.
- Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020, Por el cual se establece la Estructura de la Administración Pública Departamental, se define la organización interna y las funciones de las Dependencias del Sector Central de la Administración Pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 096 del 23 de marzo de 2021, Por el cual se crean unos empleos y se modifica la planta del Despacho del Gobernador y a la planta global del Sector Central de la Administración Pública Departamental de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Gobernación de Cundinamarca, Sede
Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso
2. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1357 - 749 1386

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



- Decreto 416 del 10 de noviembre de 2021, Por el cual se modifica a la
- planta global del Sector Central de la Administración pública
- Departamental y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 496 del 19 de diciembre de 2022, Por el cual se modifica la planta
- global del sector central de la administración Pública Departamental y se dictan otras disposiciones.

5. CARACTERIZACIÓN DE LOS EMPLEOS

La caracterización de los empleos se visualiza a través de la planta como se observa en la siguiente tabla:

NIVEL JERÁRQUICO	ELECCION POPULAR	LN R	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO FIJO	TOTAL GENERAL
DIRECTIVO	1	166		1	168
ASESOR		174	4		178
PROFESIONAL		20	811		831
TECNICO		7	308		315
ASISTENCIAL		10	327		337
Total general	1	377	1450	1	1829

5.1. ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal actual fue aprobada mediante Decreto 003 del 4 de enero del 2021, modificado mediante Decreto 096 de 2021, Decreto 416 de 2021 y Decreto 496 del 19 de diciembre de 2022, acorde con las necesidades del servicio y con la distribución en la estructura administrativa de la administración pública departamental establecida en el Decreto Ordenanza 510 del 26 de diciembre de 2022.

La planta de empleos está actualmente conformada por 1829 cargos financiados con recursos del sistema general de participación así:

DESCRIPCIÓN DEL CARGO Y AREA	CANTIDAD
AGENTE DE TRANSITO	13
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	13
ALMACENISTA GENERAL	2
SECRETARÍA DE SALUD	1
SECRETARÍA GENERAL	1
ASESOR	168
DESPACHO DEL GOBERNADOR	56
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	6
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	6

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa, Calle 26 51-53, Torre Central Piso 2. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1357 - 749 1386

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

DESCRIPCIÓN DEL CARGO Y AREA	CANTIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	3
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5
SECRETARÍA DE GOBIERNO	12
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	3
SECRETARÍA DE HACIENDA	20
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	2
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	7
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	1
SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	1
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	4
SECRETARÍA DE SALUD	16
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	5
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	4
SECRETARÍA GENERAL	7
SECRETARÍA JURÍDICA	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	189
DESPACHO DEL GOBERNADOR	23
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	5
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	5
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	44
SECRETARÍA DE GOBIERNO	4
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	3
SECRETARÍA DE HACIENDA	32
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	2
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	12
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	1
SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	6
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	4
SECRETARÍA DE SALUD	9
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	11
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	3
SECRETARÍA GENERAL	22
SECRETARÍA JURÍDICA	1
COMANDANTE DE TRANSITO	1
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1
CONDUCTOR MECANICO	78
DESPACHO DEL GOBERNADOR	27
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	1
SECRETARÍA DE HACIENDA	7
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	1
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	1
SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	1
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1
SECRETARÍA DE SALUD	5
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	3
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Secretaría de Función Pública

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa, Calle 26 51-53, Torre Central Piso 2. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1357 - 749 1386

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

DESCRIPCIÓN DEL CARGO Y AREA	CANTIDAD
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	1
SECRETARÍA GENERAL	19
SECRETARÍA JURÍDICA	1
DIRECTOR FINANCIERO	4
SECRETARÍA DE HACIENDA	4
DIRECTOR OPERATIVO	40
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	2
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7
SECRETARÍA DE GOBIERNO	5
SECRETARÍA DE HACIENDA	1
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	2
SECRETARÍA DE SALUD	6
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	3
SECRETARÍA GENERAL	4
SECRETARÍA JURÍDICA	4
DIRECTOR TECNICO	23
DESPACHO DEL GOBERNADOR	3
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	3
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	6
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	2
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	1
GERENTE	50
DESPACHO DEL GOBERNADOR	7
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	5
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	1
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	4
SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	2
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	2
SECRETARÍA DE SALUD	2
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	5
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	2
SECRETARÍA GENERAL	2
GERENTE PROVINCIAL	2
DESPACHO DEL GOBERNADOR	2
GOBERNADOR	1
DESPACHO DEL GOBERNADOR	1
JEFE DE OFICINA	11
DESPACHO DEL GOBERNADOR	5
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	1
SECRETARÍA DE HACIENDA	1

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso 2. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1357 - 749 1386

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

DESCRIPCIÓN DEL CARGO Y AREA	CANTIDAD
SECRETARÍA DE SALUD	1
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	2
JEFE DE OFICINA ASESORA	10
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2
SECRETARÍA DE HACIENDA	1
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1
SECRETARÍA DE SALUD	2
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1
SECRETARÍA GENERAL	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	195
DESPACHO DEL GOBERNADOR	18
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	8
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	2
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	3
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13
SECRETARÍA DE GOBIERNO	5
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	5
SECRETARÍA DE HACIENDA	21
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	3
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	8
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	2
SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	4
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	4
SECRETARÍA DE SALUD	58
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	16
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	2
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	3
SECRETARÍA GENERAL	7
SECRETARÍA JURÍDICA	10
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	631
DESPACHO DEL GOBERNADOR	42
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	21
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	8
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	8
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	114
SECRETARÍA DE GOBIERNO	19
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	15
SECRETARÍA DE HACIENDA	115
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	4
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	19
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	3
SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	6
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	30
SECRETARÍA DE SALUD	125
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	21
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	30
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	32
SECRETARÍA GENERAL	6
SECRETARÍA JURÍDICA	12
SECRETARIO	1
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
SECRETARIO DE DESPACHO	24

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso 2. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1357 - 749 1386

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

DESCRIPCIÓN DEL CARGO Y AREA	CANTIDAD
DESPACHO DEL GOBERNADOR	5
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	1
SECRETARÍA DE HACIENDA	1
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	1
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	1
SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	1
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1
SECRETARÍA DE SALUD	1
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	1
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	1
SECRETARÍA GENERAL	1
SECRETARÍA JURÍDICA	1
SECRETARIO EJECUTIVO	69
DESPACHO DEL GOBERNADOR	10
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	6
SECRETARÍA DE GOBIERNO	9
SECRETARÍA DE HACIENDA	5
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	1
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	3
SECRETARÍA DE SALUD	9
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	5
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	2
SECRETARÍA GENERAL	6
SECRETARÍA JURÍDICA	5
SUBDIRECTOR OPERATIVO	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2
SUBDIRECTOR TECNICO	10
DESPACHO DEL GOBERNADOR	3
SECRETARÍA DE HACIENDA	4
SECRETARÍA DE SALUD	3
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1
TECNICO OPERATIVO	302
DESPACHO DEL GOBERNADOR	24
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	8
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	5
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	43
SECRETARÍA DE GOBIERNO	6
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	3
SECRETARÍA DE HACIENDA	88
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	18
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	4
SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	1

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso 2. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1357 - 749 1386

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



DESCRIPCIÓN DEL CARGO Y AREA	CANTIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	12
SECRETARÍA DE SALUD	39
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	11
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	11
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	5
SECRETARÍA GENERAL	16
SECRETARÍA JURÍDICA	4
TESORERO GENERAL	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1
SECRETARÍA DE SALUD	1
TOTAL GENERAL	1829

5.2 Situación actual empleos de carrera administrativa en vacancia Definitiva

De la planta del Gobierno de Cundinamarca se puede identificar que se cuenta con 836 empleos en vacancia definitiva, de los cuales el 75.59% se encuentra provista:

TIPO DE PROVISION	CANTIDAD
Empleos en vacancia definitiva provistos por encargo	229
Empleos en vacancia definitiva provistos en provisionalidad	403
Empleos en vacancia definitiva sin proveer	204
TOTAL	836

5.3 Rotación de personal

Durante el 2023, se presentó la siguiente situación entre ingresos y retiros:

Mes	No. de servidores	Empleos Vacantes
Enero	1518	311
Febrero	1533	296
Marzo	1540	289
Abril	1536	293
Mayo	1522	307
Junio	1523	306
Julio	1537	292
Agosto	1518	311
Septiembre	1512	317
Octubre	1508	321
Noviembre	1494	335
Diciembre	1450	379

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa, Calle 26 51-53, Torre Central Piso 2, Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1357 - 749 1386

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Metodología de provisión

El Plan Anual de Vacantes, se desarrollará teniendo en cuenta los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Desde la Dirección de Administración del Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública de la Gobernación de Cundinamarca o quien haga sus veces, se proyectará los primeros días hábiles del año los cargos vacantes y se actualizará cada vez que ocurra una vacancia definitiva de los empleos, por cualquier motivo que pueda generarse, de conformidad a lo establecido en la Ley 909 de 2004.

La Gobernación de Cundinamarca en el marco del cumplimiento de la Ley tiene establecido el procedimiento **A-GTH-PR-047 PROVISIÓN DE EMPLEOS**, para la provisión de empleos vacantes temporales y definitivos, en periodo de prueba, en encargo, en provisionalidad o de libre nombramiento y remoción.

Metodología de provisión a corto plazo

a. Selección:

Los empleos de carrera administrativa se podrán proveer mediante encargo o nombramiento provisional. Para cumplir con la provisión debida de los empleos, se identificarán mes a mes las vacantes que resulten por alguna de las causales contenidas en la normatividad vigente aplicable. La provisión de estos empleos se regulará teniendo en cuenta la facultad discrecional que le asiste a la administración departamental y la normatividad vigente.

Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la ley 909 de 2004 y otras disposiciones.

b. Movilidad:

Otra de las formas de provisión de los empleos públicos es el traslado, el cual se produce cuando se provee un empleo en vacancia definitiva con un funcionario de carrera administrativa en servicio activo siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos del empleo a cubrir. En cuanto a los traslados internos, estos se deberán a dos factores primordialmente:

- Cuando se requiera adelantar gestiones de carácter especial en alguna de las dependencias de la entidad, teniendo en cuenta la organización interna, los planes, los programas y las necesidades

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Gobernación de Cundinamarca, Sede
Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso
2. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1357 - 749 1386

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

del servicio, el mismo surtirá efecto con la comunicación del acto administrativo de reubicación emitida por la Secretaria de la Función Pública de la Gobernación de Cundinamarca.

- Cuando se generan cambios por promoción al interior de la entidad, se aplicará de igual manera el proceso de selección, vinculación y ubicación de funcionario en su nuevo cargo.

c. Permanencia:

La permanencia de los funcionarios en el servicio está sujeta al cumplimiento de los principios establecidos en la Ley 909 de 2004 así:

- Merito: A los cargos de carrera administrativa, se les exige calificación satisfactoria en el desempeño del empleo, logro de resultados y realizaciones en el desarrollo y ejercicio de la función pública y la adquisición de las nuevas competencias que demande el ejercicio de esta.
- Cumplimiento: Todos los empleados deberán cumplir cabalmente las normas que regulan la Función Pública y las funciones asignadas al empleo.
- Evaluación: El empleado público de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción colaboran activamente en el proceso de evaluación personal e institucional. Los provisionales quedan sujetos al proceso concursal o cualquier otra situación.
- Promoción del público: Es tarea de cada empleado la búsqueda de un ambiente colaborativo y de trabajo en grupo y la defensa permanente del interés público en cada una de sus actuaciones y de las de la Administración Pública.

Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

El artículo 7 de la Ley 909 de 2004 prevé que la Comisión Nacional del Servicio Civil es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público, de carácter permanente de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de persona jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio y que así mismo actuará de acuerdo con los principios de objetividad, independencia e imparcialidad, con el fin de garantizar la plena vigencia del principio de mérito.

El literal c del artículo de la citada ley, establece como función de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que en adelante se denominará CNSC, la de “Elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que establezcan la presente ley y el reglamento”.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso 2. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1357 - 749 1386

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

El artículo 28 de la misma disposición señala que los principios que orientan el ingreso y el ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa serán los de mérito, libre concurrencia e igualdad en el ingreso, publicidad, transparencia, especialización de los órganos técnicos encargados de ejecutar los procesos de selección, imparcialidad, confiabilidad y validez de los instrumentos, eficacia y eficiencia.

Así mismo el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 estableció las etapas del proceso de selección así: 1. Convocatoria, 2. Reclutamiento, 3. Pruebas, 4. Listas de elegibles y, 5. Periodo de prueba.

Por su parte, el artículo 22.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, señala el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera.

El artículo 2.2.6.34 íbidem, adicionado por el Decreto 051 del 16 de enero de 2018, define las responsabilidades en el proceso de Planeación de los procesos de selección por méritos para el ingreso a empleos de carrera administrativa y la manera como se obtienen los recursos para adelantarlos.

Además, establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil es la responsable de determinar la periodicidad y lineamientos con que se deben registrar las vacantes definitivas en la Oferta Pública de Empleos -OPEC-.

Por lo anterior, la Secretaría de la Función Pública- Dirección de Administración del Talento Humano en el año 2019 reportó 200 vacantes definitivas de la planta de empleos del sector central en el Sistema General de Carrera Administrativa. Proceso que se está surtiendo a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

CONVOCATORIA TERRITORIAL 2019- II

Los empleos vacantes de la OPEC que se convocaron para este proceso de selección fueron los siguientes:

NIVEL	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Profesional	106	125
Técnico	25	45
Asistencial	6	30
TOTAL	137	200

Cargos Pendientes por posesionar – Convocatoria Territorial 2019:

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso 2. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1357 - 749 1386

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



	OPEC	Cargo	Descripción Cargo	Descripción Tipo Cargo	Nombre Nivel 1	Nombre Nivel 2	Nombre Nivel 3
1	108541	40704	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA SGP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	
2	108670	22207	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE SALUD	DESPACHO DEL SECRETARIO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
3	108693	31401	TECNICO OPERATIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
4	108674	22209	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE EJECUCIONES FISCALES	
5	108541	40704	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA - SGP	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
6	108541	40704	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA SGP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	
7	108567	21902	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA SGP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SUBDIRECCIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES
8	108728	42506	SECRETARIO EJECUTIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION CENTRAL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
9	108728	42506	SECRETARIO EJECUTIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES	
10	108728	42506	SECRETARIO EJECUTIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	
11	108728	42506	SECRETARIO EJECUTIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	
12	108728	42506	SECRETARIO EJECUTIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS	
13	108728	42506	SECRETARIO EJECUTIVO	CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	

Es de aclarar que las listas vencieron el día 29 de noviembre de 2023 y estos pendientes quedaron nombrados antes de dicha fecha.

CONVOCATORIA TERRITORIAL 2022

- **Total, de empleos convocados: 111**

TABLA No.1

OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE ASCENSO

NIVEL JERARQUICO	NUMERO DE EMPLEOS	NUMERO DE VACANTES
Profesional	32	33
TOTAL	32	33

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso 2. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1357 - 749 1386

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

TABLA No. 2

OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE ABIERTO

NIVEL JERARQUICO	NUMERO DE EMPLEOS	NUMERO DE VACANTES
Profesional	54	54
Técnico	13	13
Asistencial	6	11
TOTAL	73	78

GERMAN ENRIQUE GOMEZ GONZALEZ

Secretaria de Despacho (E)
Secretaría de la Función Pública

Aprobó: Luz Marina Sanchez Bohorquez
Directora de Administración del Talento Humano - SFP

Elaboró: Angelica María Antolinez
Asesora - SFP

Juanita Diaz Acevedo
Contralista DATH - SFP

Los aquí firmantes certificamos que el documento contiene información fidedigna y se ajusta a las condiciones técnicas, financieras y jurídicas de conformidad con la normatividad vigente aplicable, el cual fue estudiado, proyectado, revisado y aprobado por cada uno con la debida diligencia

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Gobernación de Cundinamarca, Sede
Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Central Piso
2. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1357 - 749 1386

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co